DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 04/2017 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EQUIPOS RX ARCO EN C DE LA MARCA ALLENGERS PARA EL M.S.P. Y B.S." I.D. N° 320.148.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **UN** día del mes de marzo del año **dos mil diecisiete**, siendo las 10:00 horas, se procede a la **EVALUACIÓN** de la Oferta presentada en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 04/2017 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EQUIPOS RX ARCO EN C DE LA MARCA ALLENGERS PARA EL M.S.P. Y B.S." – I.D. N° 320.148,** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha 29 de diciembre de 2016.

El llamado cuenta con **Resolución D.G.O.C. Nº 01/17** de fecha 09 de diciembre de 2016 *"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – N° 04/2017 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EQUIPOS RX ARCO EN C DE LA MARCA ALLENGERS PARA EL M.S.P. Y B.S." – I.D. N° 320.148, con*vocado por la Dirección General Operativa de Contrataciones, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Para tal efecto, han sido designados miembros del Comité de Evaluación, según Resolución S.G.:

- ✓ **Abg. José Benítez,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.
- ✓ **Abg. Jorge Estigarribia,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.
- ✓ **Abg. Marco Giménez,** representante del Dpto. de Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones.
- ✓ **Esc. Mayra Notario F,** representante del Dpto. de Compras Menores; dependiente de la Dirección General Operativa de Contrataciones - M.S.P.B.S.
- ✓ **Sr. Gustavo Cuevas,** representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: **LA CARTA INVITACIÓN Y LA PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

SEGUNDO: El presente llamado es **AD REFERENDUM**, se verifica que el mismo cuenta con PAC Institucional **Nº 320.148**, por un importe total de a **Gs. 270.200.000 (doscientos setenta millones doscientos mil),** según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta, por ese motivo, en el momento de la firma del contrato con la empresa adjudicada, se deberá contar con la Disponibilidad Presupuestaria (CDP Definitivo).

TERCERO: Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 29/11/2016 a las 09:30 horas, observándose la recepción de una (01) oferta, la cual se detalla en el siguiente cuadro:

Nº	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
01	**FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.** Aseguradora: ALFA S.A. de Seguros y Reaseguros. Monto: Gs. 9.000.000.- Póliza Nº: 36.1508.0004803.0000. Vigencia: Desde el 28/12/2016 al 06/06/2017. Foliado del: 001 al 41.-	**Gs. 283.300.000.-**

OBS.: La oferente participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Administración Tecnológica
Dirección Biomédica

Marcos E. Giménez G.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.O.C.

Mayra Notario
Notaria y Escribana Pública

CUARTO: El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial establecidos en la Carta Invitación:

	FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L
a) **Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE

c) **Documentos legales** Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
1. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	N/A
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	N/A
3. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A
4. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	N/A
5. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	N/A
6. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	N/A
7. Patente municipal vigente	N/A

C) **Documentos legales** Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
4. Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
5. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
6. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
7. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
8. Patente municipal vigente	CUMPLE

D) **Oferentes en Consorcio.**	
1. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	N/A
2. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	N/A

Abog. Marcos E. Giménez G. Asesor Jurídico M.S.P. y B.S.

ABOG. JORGE ESTIGARRIBIA D. DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA M.S.P. Y B.S.

Gustavo Cuevas Dpto. Información Tecnológica

Abog. José M. Ramírez Aquino Jefe Dpto. de Verificación Contractual Dirección General de Asesoría Jurídica D.G.A.J.

Mayra Notario Notaria y Escribana Pública

3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A
5. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	N/A
6. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	N/A

E) **Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.**	
Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los repuestos/accesorios propuestos en castellano. Serán aceptados catálogos en idioma diferente al español, si se encuentra acompañado de la traducción correspondiente.	CUMPLE
F) **Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.**	CUMPLE
1) Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes o servicios similares (mantenimiento y reparación de equipos médicos) en instituciones públicas o privadas, cuya sumatoria de los 2 (dos) últimos años (2014-2015) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	CUMPLE
2) Declaración Jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE
3) Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos para los repuestos/accesorios.	CUMPLE
4) Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitada, o;	CUMPLE
5) Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE
6) Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.	CUMPLE

D) Cualquier otro documento adicional requerido.	
1) Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE
2) Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior.	CUMPLE
3) Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los dos últimos años (2014 y 2015).	CUMPLE
4) Balance de los dos últimos años 2014 y 2015.	CUMPLE
5) Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	CUMPLE
6) Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	CUMPLE
7) Certificado de cumplimiento tributario Vigente.	CUMPLE
8) Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.***	CUMPLE
9) Nómina de Socios / Representantes Legales	CUMPLE

Gustavo Cuevas
Jefe Dto. Información Tecnológica
Dirección Electromédica

Abog. Marcos E. Giménez G.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Mayra Notario
Notaria y Escribana Pública

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA ARGUELLO
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

10) Habilitación como importador de dispositivo médicos, emitido por el M.S.P. Y B.S. vigente.-	CUMPLE
11) Constancia de Habilitación de Servicio Técnico como empresa importadora de equipos médicos, emitido por el M.S.P. y B.S.	CUMPLE
12) Declaración Jurada donde el oferente garantice que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos y son nuevos y no remanufacturados.	CUMPLE
13) El oferente deberá garantizar que repondrán gratuitamente dentro de los Limites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falta de algún equipo se haya deñado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	CUMPLE
Obs. Cuando se exija la presentación de documentos que sean emitidos por autoridades públicas de otro país, el oferente podrá presentar copia simple de los mismos, sin perjuicio de su posterior presentación, debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en caso de resultar adjudicados. Si el oferente no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato cuando estas sean requeridas, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada, conforme lo establece el Art. 45° del decreto 21909/03.-	

QUINTO: CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

Hemos procedido a remitir una planilla a la Dirección General de Recursos Humanos, conteniendo los datos completos de cada uno de los representantes de la empresa participante, a los efectos de obtener información si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas". Dicho informe arrojó como resultado lo siguiente:
Análisis de las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas", los cuales traemos a colación para una mejor comprensión:

Art. 40°. Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para Contratar: No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades:

a) ***los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;***

Una vez obtenido el informe, se ha verificado si las personas o sus representantes se hallan comprendidas en el presupuesto del Art. 40°, inciso "a" de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", concluyendo que las mismas no tuvieron intervención en ningunas de las etapas del procedimiento de contratación pública de referencia.

b) ***quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados;***

Paso siguiente, y conforme al informe del SINARH, procedemos a analizar lo establecido en el inciso "b" del Art. 40° de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", el cual establece cuanto sigue: b) "quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados"...

Atendiendo lo dispuesto en el presente artículo y la **Nota D.P.RR.HH. N° 38/2017 de fecha 22 de febrero de 2017** en la cual se menciona que los **representantes legales, socios y/o accionistas,** no registran datos en el SINARH; De este modo, concluimos que la firma: **FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.,** se halla habilitada para presentar propuestas o contratar con organismos, entidades y municipalidades.

La mencionada la **Nota D.P.RR.HH. N° 38/2017 de fecha 22 de febrero de 2017** detalla lo siguiente:

Nº	CI Nº	NOMBRE Y APELLIDO	EMPRESA
1	106.018	JUAN BLADIMIRO ARCE FALCON	FALCON S.R.L.
2	202.690	BEATRIZ GODOY DE ARCE	FALCON S.R.L.
3	923.855	CHRISTIAN VIDAL ARCE GODOY	FALCON S.R.L.
4	1.167.297	RODOLFO DARIO ARCE GODOY	FALCON S.R.L.
5	1.167.298	WALTER DENIS ARCE GODOY	FALCON S.R.L.
6	1.477.658	VIVIAN LISETTE CONCEPCIÓN ARCE GODOY	FALCON S.R.L.

Gustavo Cdevas
Jefe Dto. Información Tecnológica
Dirección Farmacéutica

Mayra Notario
Notaria y Escribana Pública

Abg. Marco B. Jiménez B.
Asesor Jurídico

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

SEXTO: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.** y las verificaciones técnicas realizadas por el Técnico Gustavo Cuevas, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud. – M.S.P.B.S:

LOTE Nº 01.											FALCON COM. E INDUSTRIAL S.R.L.				
ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	CANT. DE EQUIPOS	EQUIPO	MARCA	MODELO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANT. EVENTOS MÍNIMOS	CANT. EVENTOS MÁXIMOS	PRECIO REFERENCIAL UNITARIO	PRECIO UNITARIO OFERTADO	PRECIO TOTAL CANT. MÍNIMA	PRECIO TOTAL CANT. MÁXIMA	% VARIACIÓN	OBSERVACIÓN TÉCNICA
1	73171602-006	3	Servicio Mantenimiento Preventivo: Equipo de Rayos X Arco en C.	ALLENGERS	HF 59	UNIDAD	EVENTO	2	4	17.550.000	20.825.000	41.650.000	83.300.000	19	CUMPLE CON LAS EE.TT. SOLICITADAS. SUGIERO SU ADJUDICACIÓN.
										Precio Total Lote 1:	20.825.000	41.650.000	83.300.000		

LOTE Nº 02. Ítem Nº 01 al 18.										FALCON COM. E INDUSTRIAL S.R.L.							
LOTE	ÍTEMS	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRESENTA C.	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO	PRESENTA C.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO OFERTADO	PRECIO UNITARIO	% VARIACIÓN	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO	OBSERVACIÓN TÉCNICA
2	1	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Asistencia Técnica SIN Provisión de repuestos	EVENTO	UNIDAD	1	4.500.000	100.000.000	200.000.000	EVENTO	UNIDAD	5.355.000	5.355.000	19	100.000.000	200.000.000	CUMPLE CON LAS EE.TT. SOLICITADAS. SUGIERO SU ADJUDICACIÓN.
	2	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Tarjeta de exposición de emergencia	EVENTO	UNIDAD	1	1.800.000			EVENTO	UNIDAD	2.142.000	2.142.000	19			CUMPLE CON LAS EE.TT. SOLICITADAS. SUGIERO SU ADJUDICACIÓN.
	3	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Tarjeta S-19	EVENTO	UNIDAD	1	12.000.000			EVENTO	UNIDAD	14.280.000	14.280.000	19			CUMPLE CON LAS EE.TT. SOLICITADAS. SUGIERO SU ADJUDICACIÓN.
	4	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Transformador	EVENTO	UNIDAD	1	4.200.000			EVENTO	UNIDAD	4.988.000	4.988.000	19			CUMPLE CON LAS EE.TT. SOLICITADAS. SUGIERO SU ADJUDICACIÓN.
	5	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Switch a pedal	EVENTO	UNIDAD	1	950.000			EVENTO	UNIDAD	1.130.000	1.130.000	19			CUMPLE CON LAS EE.TT. SOLICITADAS. SUGIERO SU ADJUDICACIÓN.
	6	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Set de Cable del Control al Carro	EVENTO	UNIDAD	1	3.200.000			EVENTO	UNIDAD	3.808.000	3.808.000	19			CUMPLE CON LAS EE.TT. SOLICITADAS. SUGIERO SU ADJUDICACIÓN.
	7	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Inversor	EVENTO	UNIDAD	1	30.000.000			EVENTO	UNIDAD	35.700.000	35.700.000	19			CUMPLE CON LAS EE.TT. SOLICITADAS. SUGIERO SU ADJUDICACIÓN.
	8	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Tarjeta de fluoroscopia	EVENTO	UNIDAD	1	3.600.000			EVENTO	UNIDAD	4.284.000	4.284.000	19			CUMPLE CON LAS EE.TT. SOLICITADAS. SUGIERO SU ADJUDICACIÓN.
	9	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Tarjeta de filamento	EVENTO	UNIDAD	1	12.800.000			EVENTO	UNIDAD	15.232.000	15.232.000	19			CUMPLE CON LAS EE.TT. SOLICITADAS. SUGIERO SU ADJUDICACIÓN.
	10	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Plato del Rotor	EVENTO	UNIDAD	1	4.200.000			EVENTO	UNIDAD	4.988.000	4.988.000	19			CUMPLE CON LAS EE.TT. SOLICITADAS. SUGIERO SU ADJUDICACIÓN.
	11	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Placa madre	EVENTO	UNIDAD	1	11.500.000			EVENTO	UNIDAD	13.685.000	13.685.000	19			CUMPLE CON LAS EE.TT. SOLICITADAS. SUGIERO SU ADJUDICACIÓN.
	12	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Tarjeta de fuente de alimentación	EVENTO	UNIDAD	1	4.600.000			EVENTO	UNIDAD	5.474.000	5.474.000	19			CUMPLE CON LAS EE.TT. SOLICITADAS. SUGIERO SU ADJUDICACIÓN.
	13	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Tarjeta de auto-diagnóstico	EVENTO	UNIDAD	1	3.600.000			EVENTO	UNIDAD	4.284.000	4.284.000	19			CUMPLE CON LAS EE.TT. SOLICITADAS. SUGIERO SU ADJUDICACIÓN.
	14	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Tarjeta de falla de tierra	EVENTO	UNIDAD	1	2.000.000			EVENTO	UNIDAD	2.380.000	2.380.000	19			CUMPLE CON LAS EE.TT. SOLICITADAS. SUGIERO SU ADJUDICACIÓN.
	15	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Disco duro de 250Gb	EVENTO	UNIDAD	1	2.000.000			EVENTO	UNIDAD	2.380.000	2.380.000	19			CUMPLE CON LAS EE.TT. SOLICITADAS. SUGIERO SU ADJUDICACIÓN.
	16	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: SMPS	EVENTO	UNIDAD	1	1.350.000			EVENTO	UNIDAD	1.606.500	1.606.500	19			CUMPLE CON LAS EE.TT. SOLICITADAS. SUGIERO SU ADJUDICACIÓN.
	17	73171602-006	MANTENIEMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Tubo de Rayos X	EVENTO	UNIDAD	1	72.000.000			EVENTO	UNIDAD	85.680.000	85.680.000	19			CUMPLE CON LAS EE.TT. SOLICITADAS. SUGIERO SU ADJUDICACIÓN.
	18	73171602-006	MANTENIEMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Rueda	EVENTO	UNIDAD	1	2.000.000			EVENTO	UNIDAD	2.380.000	2.380.000	19			CUMPLE CON LAS EE.TT. SOLICITADAS. SUGIERO SU ADJUDICACIÓN.
			Precio Total Lote 2 REFERENCIAL:				176.300.000	100.000.000	200.000.000	Precio Total Lote 2 OFERTADO:			209.176.500	19,00	100.000.000	200.000.000	

Mayra Notaria
Notaria y Escribana Pública

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

Gustavo Cuevas
Jefe Dto. Información Tecnológica
Dirección Estadística

Abog. Jefe del Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

SÉPTIMO: ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS. (Resolución D.N.C.P. N° 1173/16).

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

Conforme al Cuadro precedente de **Ofertas,** ordenado de menor a mayor, se procedió al análisis de ofertas donde se visualiza que los precios no superan el rango establecido en la **Resolución D.N.C.P. N° 1173/16,** por lo tanto **no resulta necesario solicitar la explicación detallada de la composición de estos precios.**

OCTAVO: Posteriormente, se procede al análisis de la Empresa **FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.,** en cuanto a los Ratios Financieros, elaborando un informe, cuyo resultado arroja que la empresa participante cumple con los parámetros establecidos en el mismo y su detalle se puede visualizar en el Presente Informe de Evaluación:

RATIOS FINANCIEROS							
EMPRESA Nº 01:	FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L						
R.U.C.	80010835-3						
Capacidad Financiera		Año 2014		Año 2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	5.664.802.307	4,33	7.654.967.948	2,36	5,51	CUMPLE
	Pasivo corriente	1.307.427.183		3.243.719.283			
Endeudamiento	Pasivo total	1.337.427.183	0,23	3.243.719.283	0,41	0,44	CUMPLE
	Activo total	5.757.354.665		7.820.595.747			
Rentabilidad	Utilidad	456.503.130	0,29	157.747.688	0,10	0,33	CUMPLE
	Capital	1.600.000.000		1.600.000.000			

NOVENO: ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de la empresa oferente, cuantificando por empresa los contratos de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, cuya sumatoria de los **2 (dos) últimos años (2014-2015)** deben arrojar un monto igual o mayor al 25% del monto total ofertado, de conformidad a la *SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. Requisitos para Calificación Posterior. (c) Experiencia y Capacidad Técnica,* establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Nº	EMPRESAS:	MONTO TOTAL OFERTADO	25% DE LA OFERTA	MONTO TOTAL DE CONTRATOS EJECUTADOS.	CUMPLE / NO CUMPLE
1	FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	283.300.000.-	70.825.000.-	199.401.000.-	CUMPLE.

DÉCIMO: INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OFERENTE	EVALUACIÓN
FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L	Cumple.

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D. DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA M.S.P. y B.S.

Abog. Nicolás E. Giménez G. Asesor Jurídico M. S. P. y B. S.

Abog. José M. Benítez Aquino Jefe del Dpto. de Verificación Contractual Dirección General de Asesoría Jurídica D.G.A.J.

Mayra Notario Notaria y Escribana Pública

Gustavo Cuevas Jefe Dto. Información Tecnológica Dirección Biomédica

DÉCIMO PRIMERO: RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", se expone el siguiente cuadro.

EMPRESA: FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.
RUC: 80010835-3.

LOTE Nº 01.												
ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	CANT. DE EQUIPOS	EQUIPO	MARCA	MODELO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANT. EVENTOS MÍNIMOS	CANT. EVENTOS MÁXIMOS	PRECIO UNITARIO OFERTADO	PRECIO TOTAL CANT. MÍNIMA	PRECIO TOTAL CANT. MÁXIMA
1	73171602-006	3	Servicio Mantenimiento Preventivo: Equipo de Rayos X Arco en C.	ALLENGERS	HF 59	UNIDAD	EVENTO	2	4	20.825.000	41.650.000	83.300.000
									Precio Total Lote 1:	20.825.000	41.650.000	83.300.000

LOTE Nº 02. Ítem Nº 01 al 18.										FALCON COM. E INDUSTRIAL S.R.L.						
LOTE	ÍTEMS	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRESENTAC.	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO REFERENCIAL	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO	PRESENTAC.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO OFERTADO	PRECIO UNITARIO	% VARIACIÓN	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
	1	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Asistencia Técnica SIN Provisión de repuestos	EVENTO	UNIDAD	1	4.500.000			EVENTO	UNIDAD	5.355.000	5.355.000	19		
	2	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Tarjeta de exposición de emergencia	EVENTO	UNIDAD	1	1.800.000			EVENTO	UNIDAD	2.142.000	2.142.000	19		
	3	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Tarjeta S-19	EVENTO	UNIDAD	1	12.000.000			EVENTO	UNIDAD	14.280.000	14.280.000	19		
	4	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Transformador	EVENTO	UNIDAD	1	4.200.000			EVENTO	UNIDAD	4.988.000	4.988.000	19		
	5	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Switch a pedal	EVENTO	UNIDAD	1	950.000			EVENTO	UNIDAD	1.130.000	1.130.000	19		
	6	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Set de Cable del Control al Carro	EVENTO	UNIDAD	1	3.200.000			EVENTO	UNIDAD	3.808.000	3.808.000	19		
	7	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Inversor	EVENTO	UNIDAD	1	30.000.000			EVENTO	UNIDAD	35.700.000	35.700.000	19		
	8	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Tarjeta de fluoroscopia	EVENTO	UNIDAD	1	3.600.000			EVENTO	UNIDAD	4.284.000	4.284.000	19		
2	9	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Tarjeta de filamento	EVENTO	UNIDAD	1	12.800.000	100.000.000	200.000.000	EVENTO	UNIDAD	15.232.000	15.232.000	19	100.000.000	200.000.000
	10	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Plato del Rotor	EVENTO	UNIDAD	1	4.200.000			EVENTO	UNIDAD	4.988.000	4.988.000	19		
	11	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Placa madre	EVENTO	UNIDAD	1	11.500.000			EVENTO	UNIDAD	13.685.000	13.685.000	19		
	12	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Tarjeta de fuente de alimentación	EVENTO	UNIDAD	1	4.600.000			EVENTO	UNIDAD	5.474.000	5.474.000	19		
	13	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Tarjeta de auto-diagnóstico	EVENTO	UNIDAD	1	3.600.000			EVENTO	UNIDAD	4.284.000	4.284.000	19		
	14	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Tarjeta de falla de tierra	EVENTO	UNIDAD	1	2.000.000			EVENTO	UNIDAD	2.380.000	2.380.000	19		
	15	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Disco duro de 250Gb	EVENTO	UNIDAD	1	2.000.000			EVENTO	UNIDAD	2.380.000	2.380.000	19		
	16	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: SMPS	EVENTO	UNIDAD	1	1.350.000			EVENTO	UNIDAD	1.606.500	1.606.500	19		
	17	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Tubo de Rayos X	EVENTO	UNIDAD	1	72.000.000			EVENTO	UNIDAD	85.680.000	85.680.000	19		
	18	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Rueda	EVENTO	UNIDAD	1	2.000.000			EVENTO	UNIDAD	2.380.000	2.380.000	19		
			Precio Total Lote 2 REFERENCIAL:				176.300.000	100.000.000	200.000.000	Precio Total Lote 2 OFERTADO:			209.776.500	19,00	100.000.000	200.000.000

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECTOR GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe Dto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica

Mayra Notario
Notaria y Escribana Pública

Gustavo Cuevas
Jefe Dto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

MONTO UNITARIO TOTAL DE LA SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN DEL LOTE 1: GUARANÍES OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL.-
MONTO UNITARIO TOTAL DE LA SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN DEL LOTE 2: GUARANÍES DOSCIENTOS NUEVE MILLONES SETESIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS.
MONTO MINIMO TOTAL DE LA SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN DEL LOTE 1: GUARANÍES TREINTA Y CINCO MILLONES CIEN MIL.-
MONTO MINIMO TOTAL DE LA SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN DEL LOTE 2: GUARANÍES CIEN MILLONES.-
MONTO MAXIMO TOTAL DE LA SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN DEL LOTE 2: GUARANÍES SETENTA MILLONES DOSCIENTOS MIL.-
MONTO MAXIMO TOTAL DE LA SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN S DEL LOTE 2: GUARANÍES DOSCIENTOS MILLONES.-

DÉCIMO SEGUNDO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta Invitación, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, este Comité recomienda la adjudicación de la presente locación, cuya descripción es **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 04/2017 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EQUIPOS RX ARCO EN C DE LA MARCA ALLENGERS PARA EL M.S.P. Y B.S",** convocada por el Departamento de Licitaciones de la Dirección General Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	LOTES	PRECIO UNITARIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	MONTO MINIMO (IVA INCLUIDO)	MONTO MAXIMO (IVA INCLUIDO)
1. FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	1	83.300.000.-	35.100.000.-	70.200.000.-
	2	209.776.500.-	100.000.000.-	200.000.000.-
MONTO TOTAL I.V.A. INCLUIDO		293.076.500.-	135.100.000.-	270.200.000.-

MONTO UNITARIO TOTAL DE LA SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN DEL LOTE 1: GUARANÍES OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL.-
MONTO UNITARIO TOTAL DE LA SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN DEL LOTE 2: GUARANÍES DOSCIENTOS NUEVE MILLONES SETESIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS.
MONTO MINIMO TOTAL DE LA SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN DEL LOTE 1: GUARANÍES TREINTA Y CINCO MILLONES CIEN MIL.-
MONTO MINIMO TOTAL DE LA SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN DEL LOTE 2: GUARANÍES CIEN MILLONES.-
MONTO MAXIMO TOTAL DE LA SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN DEL LOTE 2: GUARANÍES SETENTA MILLONES DOSCIENTOS MIL.-
MONTO MAXIMO TOTAL DE LA SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN S DEL LOTE 2: GUARANÍES DOSCIENTOS MILLONES.-

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

ES NUESTRO INFORME.

- **Abg. José Benítez.**
  Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.
- **Abg. Jorge Estigarribia.**
  Dirección General de Asesoría Jurídica. – M.S.P.B.S.
  Abg. N°
  Asesor Jurídico
  M. S. P. y B. S.
- **Abg. Marco Giménez.**
  Asesoría Jurídica – D.G.O.C. – M.S.P.B.S.
- **Esc. Mayra Notario P.**
  Compras Menores – D.G.O.C. – M.S.P.B.S.
- **Sr. Gustavo Cuevas.**
  Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud. – M.S.P.B.

Gustavo Cuevas
Jefe Dto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica